

Núm. 124

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 25 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 38275

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31831 *ALICANTE*

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 125/2017-D en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso consecutivo a don Juan Fernández García, con DNI 21.396.552C, y con domicilio en Alicante, en la avda. Conde Lumiares, n.º 12, piso 3º, puerta B.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores:Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Don José Pastor Alberola, con domicilio para notificaciones en Benidorm, 03501, avenida Martínez Alejos, n.º 4, 3.º B, con correo electrónico:asfemp@reaf.economistas.org y teléfono número 966.80.26.69 y fax número 966.80.46.37.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038988-1